



En el §16 perteneciente a la Deducción Trascendental de la segunda edición de la *Critica de la Razón Pura*<sup>1</sup> Kant afirma que el múltiple de representaciones dadas debe estar sometido necesariamente a la unidad trascendental de la conciencia de sí. En el presente trabajo pretendemos explicar no sólo en qué consiste ésta conciencia trascendental, si no también cómo es posible y qué significa que la conciencia trascendental tenga identidad. Responderemos aclarando que la conciencia trascendental es conciencia de espontaneidad, lo que es condición necesaria para que pueda pensar su identidad, esto es, diferenciarse de aquello que es pasivo, léase, sus representaciones.

---

<sup>1</sup>Kant, I. (2007) *Critica de la Razón Pura*. Intro., trad. y notas de M. Caimi, índice de E. Amador, M. Paolucci y M. Thisted. Buenos Aires: Colihue. Usaremos de ahora en más, para referirnos a esta edición, las siglas KrV. Para referirnos a la edición de 1781 usaremos la letra A, y para la de 1787 la letra B

Acerca de la posibilidad de la identidad en la unidad trascendental de la  
apercepción.

Daniel Kot (UBA)

1. Introducción al problema de la identidad trascendental

Si la experiencia puede tener unidad es porque cada representación debe estar acompañada por un acto de conciencia que permita reconocer tal representación como propia de un sujeto. Es decir, toda representación debe estar referida a una misma unidad. Esta unidad no debe ser confundida con la categoría de unidad, sino que, como dice Kant:

“Debemos aún mas alto esa unidad (como cualitativa, §12), a saber, [debemos buscarla] en aquello que contiene el fundamento de la unidad de diferentes conceptos en los juicios, y por consiguiente, [contiene el fundamento] de la posibilidad del entendimiento mismo, incluso en su uso lógico” (KrV B131).

Esta unidad, entonces, es fundamento y condición de posibilidad del uso que hace el Entendimiento de conceptos tanto puros como empíricos. Pero ¿qué significa que esta unidad sea fundamento o condición de posibilidad de todo uso del Entendimiento? ¿A qué unidad se refiere? En el §16, luego de introducir la necesidad de un Yo pienso que acompañe a todas las demás representaciones, Kant introduce la necesidad de que esa unidad sea una

unidad sintética de la apercepción. El mismo título del §16 (“De la unidad originario-sintética de la apercepción”) nos da la primera caracterización de aquella unidad que “contiene el fundamento de la posibilidad del entendimiento mismo, incluso en su uso lógico”. Esta unidad es una unidad conciente de sí: es conciente de su actividad espontánea que consiste en sintetizar el múltiple de representaciones dadas. Creemos, en consonancia con Mario Caimi<sup>2</sup> que el Yo en el principio de la apercepción advierte que la conciencia trascendental debe tener necesariamente identidad trascendental. Esto, como mostraremos mas adelante no sólo implica que esa unidad sólo debe ser una y la misma conciencia que permanece idéntica a sí misma sino que también debe poder reconocerse como dueña de las representaciones que en ella se encuentran.

Parecería que identificar todas las representaciones bajo la nota común de que son efectivamente mis representaciones no se diferencia del hecho de reunir las a todas según una función lógica del juicio, es decir, de sintetizarlas según las categorías. Pensado de esta manera, el acto de asociar una representación con una conciencia acompañante, es decir, ser conciente de la identidad de la conciencia, sería lo mismo que enlazar las representaciones bajo una misma unidad. Sin embargo, Kant separa la cuestión en dos: la capacidad de enlazar representaciones y así conformar una unidad sintética del múltiple, y la capacidad de representarse como una unidad que se mantiene idéntica a través del curso de múltiples representaciones. Dice:

“Por consiguiente sólo porque puedo enlazar en una conciencia un múltiple de representaciones dadas, es posible que me represente la identidad de la conciencia en esas representaciones; es decir, la unidad analítica de la apercepción sólo es posible bajo la presuposición de alguna [unidad] sintética.” (KrV B134)

---

<sup>2</sup> “El yo de la conciencia universal, el yo de la apercepción, es el yo originario; el yo de los sujetos empíricos es derivado y se llama yo solo por analogía con aquel” Caimi, Mario, “Se piensa. Sobre una función del yo en la deducción trascendental.” en: Temas Kantianos (comp. Mario Caimi), Prometeo, Buenos Aires, 2014, pp. 95-111. De ahora en más, para referirnos a este artículo, lo haremos con las siglas MC.

Para representarse la identidad de la conciencia (que Kant equipara con la unidad analítica de la apercepción) es necesario que la conciencia misma sea capaz de realizar una unidad con esas representaciones que le son dadas. En otras palabras, esa identidad es posible gracias a la referencia de toda representación a una única conciencia que es la misma que las reúne a todas según sus reglas de enlace, i. e., categorías. Si puedo decir que estas representaciones me pertenecen es porque las pude reunir en una unidad relativa. El Yo pienso que acompaña a todas las representaciones implica la referencia necesaria de tales a una única conciencia que las contiene y sintetiza. Este Yo pienso es el acto que manifiesta la función analítica de la conciencia que simplemente advierte que tales representaciones pertenecen a una única conciencia y que, por lo tanto, deben poder ser sintetizadas o enlazadas.

Ambas funciones, la de reconocerse como una unidad diferente de la unidad de las representaciones (el papel que cumple la unidad analítica) y la de enlazar o sintetizar representaciones en la conciencia según una regla y ser consciente de ese enlace (el papel que cumple la unidad sintética), forman parte del proceso necesario para la unidad de la experiencia. Ambos son momentos constitutivos de la unidad trascendental de la conciencia de sí, pero en el presente trabajo pretendemos considerar que una (la sintética) es la que propiamente constituye la unidad de la conciencia, mientras que la otra (la analítica) es la que constituye su identidad porque, como antes se aclaró, es necesario que la conciencia tenga unidad para poder tener identidad.

Seguimos la interpretación de Caimi que afirma que la conciencia de sí es un acto de percatación que implica tres aspectos o momentos: unidad e identidad<sup>3</sup>. Sin embargo, a diferencia de Caimi creemos que la conciencia de sí en su aspecto de unidad y/o mismidad no implica ningún deslinde con respecto al no-yo. Por el contrario, la tesis del deslinde con respecto a lo que es no-yo se aplica únicamente al aspecto identitario y/o yoico de la conciencia de sí. De

---

<sup>3</sup> “La conciencia de sí es un acto y no es la recepción pasiva de una representación. Se puede describir este acto como “percatación” (...) Se distingue, en la conciencia de sí, un momento o aspecto de identidad (...). Se distingue además un aspecto o momento de unidad”. MC p.110.

esta manera, si bien la unidad de la conciencia es condición necesaria para pensar su identidad, no es condición suficiente. Para que la conciencia tenga identidad es necesario que en ella se encuentre una unidad relativa de representaciones<sup>4</sup> que aporte el aspecto de diferencia. Esta unidad originaria de la apercepción, entonces, no solo consiste en la conciencia de la síntesis que ella misma realiza, sino que también debe acompañar todas sus representaciones con un acto de conciencia que Kant da a llamar Yo pienso; es decir, es también conciencia acompañante.

Para tener una comprensión clara de en qué consiste la identidad trascendental de la conciencia es necesario atender a aquello en lo que consiste esa unidad que proporciona la referencia para su identidad. La integralidad de la conciencia tiene dos aspectos que la hacen posible: estos son la unidad sintética de la apercepción como unidad sintetizante y la unidad relativa del múltiple de representaciones como unidad derivada de aquella unidad originaria. Hay, entonces, dos elementos necesarios para que la conciencia pueda representarse como una identidad, estos son: la unidad sintética de la apercepción o unidad absoluta y originaria de la conciencia, y la unidad relativa de representaciones. A la luz de esta distinción pretendemos mostrar que la unidad de la conciencia está dada por la unidad sintética de la apercepción, y que la identidad de la conciencia por la unidad analítica de la apercepción. Y que, a su vez, la unidad de la conciencia es condición de posibilidad de su identidad, o sea, que la unidad sintética de la apercepción es condición de posibilidad de la analítica.

## 2. La unidad de la conciencia

Para que pueda acompañar cada una de mis representaciones con un Yo pienso (una representación que expresa la identidad de la conciencia), debo

---

4 Tomamos la distinción entre “unidad relativa” y “unidad absoluta” que explica Caimi: “Ésta [el aspecto de unidad de la conciencia de sí] puede entenderse al menos de dos maneras: a) la unidad relativa a una cierta multiplicidad delimitada (p.ej., un concepto empírico, en el que se reúnen muchas representaciones sensibles en una sola); y b) la unidad absoluta, que abarca toda la multiplicidad que puede ofrecerse en general a la conciencia y toda la multiplicidad que es la materia de la experiencia en general. Ésta es la unidad de la conciencia” MC p.110

poder actuar conscientemente enlazando esas representaciones. Esta necesidad muestra la prioridad de la unidad sintética de la apercepción por sobre la analítica. No es meramente la necesidad lógica la que permite pensar la prioridad, ya que en todo juicio analítico el predicado está analíticamente contenido en el sujeto, y no sintéticamente. Por lo que, en un sentido lógico, no hay prioridad de la síntesis por sobre el análisis. Esta necesidad de una función de la conciencia (la sintética) por sobre la otra (la analítica) debe ser entendida como una necesidad lógico trascendental. Decimos lógico trascendental porque, teniendo en cuenta el propósito de la Deducción Trascendental, es una necesidad que responde a las condiciones de posibilidad de la unidad de la experiencia. Que la unidad sintética de la apercepción sea condición de posibilidad de la analítica no dice otra cosa más que: para poder representarme la identidad de la conciencia debo poder pensar que toda unidad sintética relativa posible se debe encontrar bajo la misma conciencia que la sintetiza. En otras palabras: debo ser consciente de la necesidad de que toda representación posible esté sometida a la espontaneidad de la unidad sintética de la apercepción.

En el "Yo pienso" hay un Yo que se identifica con la acción de pensar. Esta acción es lo que determina el contraste entre lo espontáneo de la conciencia y lo pasivo de las representaciones. Si puedo acompañar con un Yo pienso a cada una de mis representaciones es porque tengo una conciencia que se reconoce con una y la misma actividad de pensar. Para reconocerse como sujeto lógico de todos los pensamientos y para reconocerse como diferente de aquello que no es espontáneo, la conciencia debe poder reconocerse primero como aquello que sí lo es. Ese reconocimiento o conciencia de ser espontáneo debe conformar una unidad autoidéntica que haga posible la ulterior referencia consigo misma que implica la identidad. Es decir, la conciencia de ser espontáneo debe ser una unidad de conciencia, una unidad absoluta y originaria que es siempre la conciencia de una misma característica. No hay que entender esta unidad absoluta de la conciencia como un sustrato al que se le subsume el predicado de ser espontáneo, ya que la conciencia no debe ser confundida con una sustancia como dice Kant en los Paralogismos (KrV A341/B399). Esta unidad de la conciencia es conciencia de

una acción, de una misma espontaneidad, no de una sustancia inalterable. Entendemos que esta unidad está dada por la unidad sintética de la apercepción que es ella misma conciente de su acción sintética. La unidad sintética de la apercepción es el punto último al cual debe estar sometida toda representación. Es conciente de sí como la acción espontánea del Entendimiento mismo. Al ser conciente de su acción espontánea que es siempre la acción sintética según la forma de las categorías, la conciencia se constituye como una unidad trascendental.

La conciencia es conciente de que toda representación posible estará sometida a su acción de síntesis. No necesita que efectivamente ésta o aquella representación se encuentren en la conciencia para percatarse de su acción de síntesis. Esto haría de la conciencia trascendental una unidad contingente que la haría depender de la unidad relativa de representaciones. Si lo pensamos de esa manera, la conciencia trascendental objetiva que es condición de posibilidad de la experiencia estaría siendo confundida con la conciencia empírica subjetiva que sí depende de cómo las representaciones le son dadas al sujeto fenoménico. Esta percatación o conciencia trascendental no depende de otra cosa más que de sí misma: es una conciencia de sí universal bajo la cual necesariamente se someterá toda representación posible. Dicho de otra forma, es la conciencia de que toda unidad sintética relativa posible que se fuera a encontrar en la conciencia va a estar necesariamente sometida a la unidad sintética de la apercepción según las categorías.

Es necesario entender esta conciencia como una percatación que la conciencia misma tiene de su acción sintética de enlazar múltiples representaciones según categorías. Esta conciencia no es el pensamiento determinado de un objeto en particular. En otras palabras, la conciencia no se piensa a sí misma, sino que es conciente de sí misma. La acción de ser conciente difiere, entonces, de la constitución de objetos según la síntesis categorial. Kant mismo, en KrVB422, habla de la unidad de la conciencia como algo que no puede ser sometido a categorías cuando refiriéndose a la psicología racional dice:

“La unidad de la conciencia que sirve de fundamento de las categorías, se toma aquí por intuición del sujeto,

como [si fuera intuición] de un objeto, y a ella se aplica la categoría de sustancia. Pero ella es solamente la unidad en el pensar, por la cual, solamente, no es dado objeto alguno, y a la cual, por tanto, no puede aplicarse la categoría de sustancia, la que siempre presupone una intuición dada, y [por la cual,], entonces, este sujeto no puede ser conocido”.

La unidad de la conciencia es la conciencia de la espontaneidad misma del Entendimiento que, mediante categorías, constituye objetos, pero que no es ella misma un objeto.

De esta primera caracterización de la conciencia trascendental como conciencia de la necesidad de que toda unidad sintética posible se encuentre bajo las funciones de enlace de las categorías se sigue la posibilidad de la identidad trascendental de la conciencia. Sin embargo, es necesario introducir otro elemento que hace posible la identidad de la conciencia: el elemento de diferencia, la alteridad que implican las representaciones.

### 3. La unidad relativa de representaciones en la conciencia

Ciertamente una identidad trascendental no puede ser entendida de manera empírica como el contraste o deslinde que un sujeto advierte respecto de otro sujeto. La identidad trascendental se refiere al sujeto universal y objetivo del conocimiento, y en este plano no hay más que un sólo sujeto. Pensar que la identidad trascendental es diferencia entre un sujeto y otro es pensarla como una identidad empírica y contingente, mientras que la identidad trascendental es la identidad de una conciencia objetiva y universal que todos los sujetos empíricos comparten. Entonces, la identidad de la conciencia debe diferenciarse de otra cosa, ya que no puede diferenciarse de otro sujeto en tanto que tal. El único que puede diferenciarse de otro sujeto es el sujeto empírico, que presupone como condición de posibilidad la identidad trascendental. Así, debemos buscar en el ámbito mismo del sujeto trascendental algo con lo cual la conciencia pueda diferenciarse. En la conciencia no encontramos sino representaciones, y entender esto es un paso clave para entender de qué se diferencia la conciencia para reconocer su

identidad<sup>5</sup>. Como dice Caimi: “por ser un acto de la espontaneidad, la conciencia de sí se opone a la pasividad y se distingue de ésta y de sus representaciones”<sup>6</sup>.

La identidad de la conciencia significa que la conciencia puede reconocerse como diferente de otro que no es ella. Expresa, para decirlo de otro modo, que puede diferenciarse de sus representaciones, sean “productos” suyos o datos sensibles que le son dados. En el “Yo pienso” hay un Yo y un algo que se piensa, es decir, algo que es diferente al Yo. El famoso investigador Dieter Henrich lo expresa diciendo “Pues muchas cosas pueden ser pensadas por el sujeto que, en tanto es él mismo simple, no puede ser añadido como contenido a aquello que es pensado por él”<sup>7</sup>. Lo que quiere marcar Henrich es que el hecho de que el Yo trascendental sea consciente de sí en tanto sujeto universal de todo pensamiento no quiere decir que éste se tome a sí mismo como contenido de pensamiento<sup>8</sup>. La conciencia de sí como conciencia de espontaneidad sintética implica que lo que la conciencia piensa es otra cosa que aquello que efectivamente realiza la acción de pensar. En otras palabras, que la conciencia sea conciencia de sí como espontaneidad no significa que se tome a sí misma como contenido de sus pensamientos, sino que se sabe sujeto activo de pensamientos capaz de sintetizar representaciones. El contenido de

---

5 Aquí entendemos la conciencia como aquella capacidad activa de pensar y no como un lugar donde se albergan representaciones. Que no encontremos en la conciencia, sino representaciones quiere decir que las representaciones mismas son los objetos de la conciencia.

6MC p110.

7 “For many things can be thought by the subject which, inasmuch as it is itself simple, cannot be added as content to that which it thinks”. Dieter Henrich. *The Unity of reason, essays on Kant's philosophy*. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts. London, England 1994. p. 162. La traducción del pasaje corre por mi cuenta.

8 El Yo trascendental puede, de hecho, pensar un Yo noumérico y conocer un Yo fenoménico, pero no puede pensarse ni conocerse como Yo trascendental. No nos ocupamos aquí de la posibilidad de la reflexión trascendental que se encuentra tratada por Kant en el Apéndice de la Analítica Trascendental, sino de la posibilidad de que el Yo trascendental se tome a sí mismo como objeto de aplicación categorial

los pensamientos del Yo trascendental es un conjunto de representaciones pasivas que son diferentes del Yo que las piensa. El contraste de estos es la diferencia entre la conciencia que piensa y sus pensamientos que son pensados.

Para poder diferenciarse de sus representaciones, la conciencia debe ser conciente de esas representaciones, si no lo fuese, esa diferencia que implican las representaciones no podría ser advertida por la conciencia. La conciencia acompañante que es la unidad analítica es la que determina la diferencia de la conciencia como una espontaneidad con respecto a la pasividad de sus representaciones. La identidad que se expresa en la conciencia con la representación Yo pienso no es otra cosa que la conciencia que, acompañando a cada representación, hace que se diferencie de lo que ella no es. Kant mismo dice que la identidad de la "contiene una síntesis de representaciones" cuando dice "(...) esta integral identidad de la apercepción de un múltiple dado en la intuición contiene una síntesis de representaciones, y sólo mediante la conciencia de esa síntesis es posible"(B133). Aquí el autor está incluyendo como necesarias para la identidad de la conciencia no sólo una conciencia de síntesis o unidad sintética de la apercepción sino también una síntesis de representaciones que podemos llamar unidad relativa de representaciones porque es la unidad sintética del múltiple de representaciones que fue dado a la intuición.

Entonces: por un lado, la identidad de la conciencia necesita de una conciencia de síntesis para ser una unidad que ulteriormente pueda diferenciarse de aquello que no es pero, por otro lado, esa identidad contiene una síntesis de representaciones, una unidad a la que llamamos unidad relativa de representaciones. Kant dice que "La unidad sintética de lo múltiple de las intuiciones, como dada a priori, es, pues, el fundamento de la identidad de la apercepción misma, la que precede a priori a todo mi pensar determinado"(B134). Si entendemos esa unidad sintética como unidad relativa de las representaciones que se enlazan en la conciencia, entonces, para que la conciencia se identifique consigo misma debe haber una unidad de representaciones que se encuentren en ella. Lo cual apoya la tesis de que la

identidad consiste en diferenciarse de un otro, en este caso: la pasividad de las representaciones.

#### 4. Conclusión

La identidad implica alteridad, es decir, implica conciencia de sí como diferente de aquello no es sí mismo. Por eso decimos que la conciencia de síntesis como una misma acción espontánea es aquello que le da unidad trascendental a la conciencia sin importar las representaciones que bajo ella se encuentren. En ella (en la conciencia) no encontramos si no representaciones; sean datos que la sensibilidad le aporta de manera pasiva o sean resultado de la síntesis misma de la conciencia. Las representaciones son los elementos con los que la conciencia juega, y como tales implican una actividad suya, y, por lo tanto, no son ellos mismos activos. La conciencia puede tener identidad gracias a esta oposición con respecto a sus representaciones, o sea, no se confunde con ellas sino todo lo contrario: se reconoce como diferente. La unidad analítica de la apercepción, al ser consciente de cada una de sus representaciones, y la unidad sintética de la apercepción, al ser consciente de sí como espontaneidad sintética, determinan la identidad de la conciencia como un sujeto y como espontaneidad diferente de la pasividad de sus representaciones. Si tiene identidad, tiene que tener unidad y diferencia: tiene unidad gracias a la conciencia de su espontaneidad, y tiene diferencia gracias a las representaciones de las cuales es consciente. La identidad de la conciencia es identidad en las representaciones, depende de ellas tanto como de la unidad sintética de la apercepción<sup>9</sup>. Pero su unidad, como se explicó, no depende de aquella unidad relativa de representaciones, sino que depende solamente de sí misma. Es decir, de la conciencia de espontaneidad sintetizante que significa la unidad sintética de la apercepción.

Por todo esto, la unidad analítica de la apercepción no es una unidad diferente de la unidad sintética, sino la misma: la unidad trascendental de conciencia de sí. Ambas conforman una sola unidad de conciencia, de otra manera la identidad de la conciencia estaría separada de su unidad. La unidad sintética

<sup>9</sup> A diferencia de la unidad analítica, la unidad sintética de la apercepción no depende de sus representaciones, ya que es la que constituye la mismidad de la conciencia, es decir, su unidad.

de la apercepción cumple el papel de darle unidad a la conciencia, mientras que la analítica es la otra parte necesaria para darle identidad a esa misma conciencia al reconocer sus representaciones como diferentes de ella.